



EL DEBIDO PROCESO EN CASO DE DETENCIONES

Día y horario: martes de 18 a 20 hs.

Inicio: 07/04/2020

Aula: Instituto de Derechos Humanos (3º Piso)

Correlativa: DERECHO CONSTITUCIONAL

Director: Abog. James Ernesto Vértiz Medina.

Expositores: Dr. Fabián Omar Salvioli; Abog. Federico Di Bernardi; Abog. James Ernesto Vértiz Medina; Abog. Ariel Hernán Simone; Abog. Julio Germán Alegre.

Organiza: INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA FACULTAD

Temática:

El Seminario abordará desde una visión crítica del derecho los aspectos más relevantes en torno a los derechos humanos y las garantías fundamentales de todas las personas en el marco de las limitaciones al ejercicio de su derecho a la libertad personal.

Se profundizará en el análisis doctrinario y jurisprudencial, tanto local como internacional, de las garantías que se abren a favor de la persona cada vez que ve limitado su ejercicio del derecho a la libertad personal.

Se abordarán cuestiones relativas a la ilegalidad y la arbitrariedad de la detención; sobre el derecho a ser informado y notificado de los motivos de la detención, así como ser llevado sin demora a una autoridad judicial competente; respecto del instituto de la prisión preventiva; de la doctrina "Irurzun"; en torno al derecho de toda persona a ser juzgada dentro de un plazo razonable o ser puesta en libertad; el de disponer de recursos para controvertir la ilegalidad de la privación de la libertad; en relación a la desaparición forzada y su relación con el derecho a la libertad personal; a la problemática de las detenciones por averiguación de identidad; las detenciones en el marco de protestas sociales y la labor de los organismos de supervisión en los lugares de detención. .-